Archivo Central
130
Concejo de Bucaramanga

A C U E R D O número 56 de 1945

(noviembre)

por el cual se auxilia el VII Congreso del Trabajo

----------ooOoo----------

El Concejo de Bucaramanga

A C U E R D A :

Artº 1º.- Destínase la suma de quinientos pesos ($ 500-oo) como auxilio del Municipio para la participación de los sindicatos de la ciudad en el VII Congreso del Trabajo que se efectuará el próximo seis (6) de diciembre en Bogotá.

Artº 2º.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, hácese en el Presupuesto de gastos de la actual vigencia, el siguiente contracrédito:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO V

Gastos varios

Num. 29.- Para amortización de préstamos bancarios, capital e intereses, contracredítase este numeral en la suma de ..... $ 500-oo

Suma el contracrédito ..... $ 500-oo

Artº 3º.- Con base en el contracrédito anterior, ábrese el siguiente crédito adicional, así:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
CAPITULO XII

Gastos varios

Num. 60 A.- Para cubrir el auxilio del Municipio de que trata el artículo 1º del presente Acuerdo, establécese esta nueva apropiación con la suma de $ 500-oo

Suma el crédito adicional $ 500-oo

Artº 4º.- La Tesorería Municipal pagará al Tesorero de la Pederación Santandereana de Trabajadores el auxilio de que trata el artículo 1º, entidad que hará la distribución de acuerdo con las organizaciones que participen en el Congreso.

Parágrafo: Quedarán excluídas del beneficio del presente Acuerdo las organizaciones sindicales que tengan menos de seis meses de existencia jurídica.

Archivo Central
131
Concejo de Bucaramanga

Artº 5º.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

----------ooOoo----------

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Presidente del Concejo,

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

El Vicepresidente,

Pedro A. Ortiz Moreno

Los Vocales:

Rafael Núñez

Roso Osorio

Augusto Espinosa

José M. Otero

Luis A. Bernal

El Secretario,

Hnos Barajas Ley

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

El Presidente,

El Secretario,

Hnos Barajas Ley

Archivo Central
132
Concejo de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA -- GOBERNACION DE SANTANDER

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
DESPACHO DE HACIENDA
Sección 1a.

Bucaramanga, 23 NOV 1945

APROBADO

EL ACUERDO NUMERO 36 de 1.945-noviembre 19-"por el cual se auxilia al VII Congreso del Trabajo" expedido por el H. Concejo de BUCARAMANGA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ENCARGADO DE LA GOBERNACION,

GUSTAVO SERRANO GOMEZ

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO,

MIGUEL MORALES M.

eip.